



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ANGUIX

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Anguix (Burgos) por resolución dictada en fecha 27 de julio de 2012, ha resultado que por ausencia del titular de esta Alcaldía entre los días 6 al 12 de agosto de 2012, ambos inclusive, le sustituirá en la totalidad de las funciones el Teniente de Alcalde don Hipólito de la Cal San José, quien las asumirá por expresa delegación de esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Anguix, 27 de julio de 2012.

La Alcaldesa,  
Rosario Cavia Ortega